

FECHA :	09/09/13	COMUNICADO DISTRITAL Nº	203
NIVEL:	INICIAL-PRIMARIA-ESPECIAL-ADULTOS-ARTÍSTICA, ED. FÍSICA E INGLÉS DE 1º v 2º CICLO - PSICOLOGÍA		
EMITE :	Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza 1		
DESTINO :	Personal Docente Titular		
OBJETO :	SERVICIOS PROVISORIOS Y TRASLADOS INTERJURISDICCIONALES 2.014		

**SR./A.DIRECTOR/A:**

Se informa que del **1º de octubre a diciembre** del corriente se recibirán en esta oficina las solicitudes para los **Servicios Provisorios y Traslados Jurisdiccionales 2.014** (por **primera vez o renovación**, según lo normado en el Capítulo XVIII de la Ley 10.579, la Disposición 16/05 y el Documento de Traslados Interjurisdiccionales de la Dirección de Tribunales de Clasificación). Se pueden fotocopiar en el kiosco al lado de esta sede.

**El trámite es personal y se realiza en las secretarías de asuntos docentes de los distritos en los cuales los interesados tienen sus cargos, módulos u horas de base titulares que desean trasladar.**

En todos los casos se complementarán tres juegos en folio tamaño oficio y todos dentro de una carpeta de tres solapas caratulada con los datos personales, mencionando el servicio provisorio o el traslado. Todas las copias deben estar autenticadas por las autoridades de los servicios educativos. A la documentación solicitada en las normas mencionadas precedentemente se agregarán copia del último couli y la declaración jurada de incompatibilidad horaria actualizada (un original y dos copias) y el domicilio en el DNI actualizado con el del grupo familiar (si fuera necesario del lugar a donde se pide el destino). Para los traslados a otras provincias agregar copias de los títulos habilitantes y cursos, actas de titularización y resolución de la misma.

**IMPORTANTE: LAS CAUSALES QUE PRODUCEN LA NECESIDAD DE PEDIR SERVICIOS PROVISORIOS O TRASLADOS INTERJURISDICCIONALES DEBEN SER PREVIAS A LA SOLICITUD DE LOS MISMOS.**

Antes del inicio del ciclo lectivo se realizan los actos públicos para tomar los destinos de los servicios provisorios, los que se informan oportunamente por comunicado.

**LOS INTEGRANTES DE EQUIPOS DE DISTRITOS TAMBIÉN DEBEN PRESENTAR SUS SOLICITUDES ANTE LA SAD.**

**LUGAR DE TRAMITACIÓN: SAD 1 – LA MATANZA. Av. Presidente ILLÍA 2.543 - PRIMER PISO – DTO. LEGALES – Horario: 8:30 a 14:30.-**

